



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

POLITÉCNICA

Excelentísimo Señor Don Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector Universidad Estatal de Milagro

En su despacho. –

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos la Universidad Politécnica de Madrid, en nombre de nuestro rector Dr. Guillermo Cisneros Pérez, extendemos la cordial invitación a participar de la programación de reuniones de trabajo, con miras a una cooperación interinstitucional; que permita la alianza privada y pública entre la educación superior ecuatoriana y la que regenta en nuestro país, España.

Además, podemos merecer su atención en cuanto a oportunidades deseadas desde la mirada de la Universidad Ecuatoriana, en cuanto a la cooperación académica enfocada en acciones conjuntas en materia de educación superior, considerando que somos actores principales de las IES y que nos enfocamos principalmente en fortalecer el capital humano y generar vínculos entre actores que signifiquen en este nivel educativo.

Es placentero para la UPM, ampliar la invitación a la representación de la Universidad Estatal de Milagro:

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, rector

Dr. Juan Diego Valenzuela, Director del Centro de Gestión de Estadística

Msc. Jaime Marcelo Cuello Viejó, Profesor auxiliar 1 tiempo completo

La fecha de la visita está programada para el lunes 11 de septiembre, a partir de las 10:00. Esperamos contar con su presencia en nuestras instalaciones en Madrid.

Madrid a 18 de agosto de 2023

Subdirector de Alumnos y
Relaciones Internacionales
E.T.S. Ingenieros Industriales
ESUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Prof. Juan de Juanes Márquez
Fdo.: Subdirector/a o Vicedecano/a con
competencias en Extensión Universitaria
(Nombre y apellidos, firma y sello)

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-Nº34
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”*;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”*;

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”*;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que *“El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...)”*;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”*;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”*;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: *“El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”*;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: *“Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”*;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0532-MEM, la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez Directora de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de la participación de la UNEMI en la invitación de la Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid, a partir del 11 al 12 de septiembre del 2023.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0588-MEM, la PhD. Mayra José D Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación, considera la participación de PhD. Fabricio Guevara Viejo; Rector, PhD. Edwain Carrasquero Rodríguez; Vicerrector de Investigación y Posgrado, PhD. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación y Mgs. Jaime Coello Viejo, Profesor auxiliar 1 tiempo completo, en la invitación de la Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid, a partir del 11 al 12 de septiembre del 2023.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2023-0602-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, considera la participación de PhD. Fabricio Guevara Viejo; Rector, PhD. Edwain Carrasquero Rodríguez; Vicerrector de Investigación y Posgrado, PhD. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación y Mgs. Jaime Coello Viejo, Profesor auxiliar 1 tiempo completo, en la invitación de la Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid, a partir del 11 al 12 de septiembre del 2023.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2023-0936-MEM e Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-NCS-2023-059; la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre participación de PhD. Fabricio Guevara Viejo; Rector, PhD. Edwain Carrasquero

Rodríguez; Vicerrector de Investigación y Posgrado, PhD. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación y Mgs. Jaime Coello Viejó, Profesor auxiliar 1 tiempo completo, en la invitación de la Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid, a partir del 11 al 12 de septiembre del 2023.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. -

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación en la invitación de la Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid, en Madrid España, a partir del 11 al 12 de septiembre del año 2023; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

PhD. Fabricio Guevara Viejó-Rector.

PhD. Edwain Carrasquero Rodríguez-Vicerrector de Investigación y Posgrado.

PhD. Mayra José D'Armas Regnault- Vicerrectora de Vinculación.

Mgs. Jaime Coello Viejó, Profesor auxiliar 1 tiempo completo.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días del 10 de septiembre al 12 de septiembre de 2023.

Artículo 3. - Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, realizar la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 1, conforme a las condiciones indicadas en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro y el contenido del memorando UNEMI-VICEVIN-2023-0588-MEM y su documentación de respaldo.

Dado y firmado a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.

RECTOR

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0532-MEM

Milagro, 25 de agosto de 2023

PARA: Sra. Dra. Mayra José D'Armas Regnault
Vicerrectora de Vinculación

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la invitación de la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

De mi consideración:

Estimada vicerrectora, en atención a la invitación que emite la Universidad Rey Juan Carlos con fecha 17 de agosto de 2023, bajo la firma del Rector de la Universidad Fdo. Javier Ramos López; y, la invitación que emite el Rafael Ramos Díaz, Profesor Titular Organización de Empresas del Departamento de Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística de la Universidad Politécnica de Madrid, las cuales tienen como finalidad cumplir una agenda de académica de trabajo los días 11 y 12 de septiembre de 2023 a los siguientes participantes:

- PhD. Fabricio Guevara Viejó; Rector.
- PhD. Edwuin Carrasquero Rodríguez; Vicerrector de Investigación y Posgrado.
- PhD. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación
- Mgs. Jaime Coello Viejó, Profesor auxiliar 1 tiempo completo

La Universidad Rey Juan Carlos, es una institución educativa líder en España, reconocida por su excelencia académica e investigación interdisciplinaria. Ofrece una amplia gama de programas de pregrado y posgrado, fomentando la innovación, la colaboración y la formación integral de sus estudiantes. Su compromiso con la calidad y la proyección internacional la convierte en un socio estratégico ideal para iniciativas educativas y de investigación.

La Universidad Politécnica de Madrid, con siglos de historia y una sólida reputación, se destaca como una institución emblemática en la educación superior global. Reconocida por su excelencia en diversas disciplinas, esta universidad ofrece una plataforma integral para el aprendizaje, la investigación avanzada y la contribución a la sociedad.

Esta dirección pone en conocimiento y consideración de su autoridad las cartas de invitación, el cronograma de actividades planteadas para el cumplimiento de la jornada del 11 y 12 de septiembre de 2023, mismas que aportan a la internacionalización de nuestra Universidad y fomenta la mejora continua de la calidad académica y de investigación de nuestra comunidad.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0532-MEM

Milagro, 25 de agosto de 2023

En el marco del antecedente expuesto, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales que orienta el trabajo desplegado para fortalecer la internacionalización institucional, que tiene por objeto promover la visibilidad nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad académica, incentivar al intercambio cultural y que estas acciones fortalecen la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, tal como lo establece la Política 3 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4.

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece “*la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros*”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “*Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención*”.

En particular debo informar que, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales cuenta en vigencia con el INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO; y, con un Proceso de contratación para la concesión de pasajes. En este contexto, manifiesto la sugerencia de considerar la participación de la UNEMI, se autorice, la compra del boleto aéreo sobre la base del siguiente detalle:

- PhD. Fabricio Guevara Viejó; Rector.
- PhD. Edwuin Carrasquero Rodríguez; Vicerrector de Investigación y Posgrado.
- PhD. Mayra José D’Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación
- Mgs. Jaime Coello Viejó, Profesor auxiliar 1 tiempo completo

Se sugiere la compra de boletos considerando únicamente la salida de Ecuador con destino a Madrid, el 9 de septiembre 2023 con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o trasbordos que le tocaría tomar para llegar a su destino Madrid, España y garantizar el cumplimiento de las agendas; dado que, de ser aprobada la ejecución de movilidad saliente – 20th INTERNATIONAL CONFERENCE ON CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY (ICCSR) AND 11th ORGANISATIONAL GOVERNANCE CONFERENCE (OGC), se deberá cumplir posterior a este evento.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0532-MEM

Milagro, 25 de agosto de 2023

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:

<https://drive.google.com/drive/folders/1nKFp5EMkRIDmFM1nA2JilyUFxViSygUI?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez

DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

MA



Firmado electrónicamente por:
MICHELA MARISOL
ANDRADE VASQUEZ

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0588-MEM

Milagro, 28 de agosto de 2023

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la invitación de la
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

De mi consideración:

En atención al Memorando UNEMI-RR.II.-2023-0532-MEM, suscrito por la Directora de Relaciones Interinstitucionales Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, el cual hace conocer la invitación que realiza la Universidad Rey Juan Carlos con fecha 17 de agosto de 2023, bajo la firma del Rector de la Universidad Fdo. Javier Ramos López; y, la invitación que emite el Rafael Ramos Díaz, Profesor Titular Organización de Empresas del Departamento de Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística de la Universidad Politécnica de Madrid, las cuales tienen como finalidad cumplir una agenda de académica de trabajo los días 11 y 12 de septiembre de 2023 a los siguientes participantes:

- Ph.D. Fabricio Guevara Viejó; Rector.
- Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez; Vicerrector de Investigación y Posgrado.
- Ph.D. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación
- Mgs. Jaime Coello Viejó, Profesor auxiliar 1 tiempo completo

Se pone en conocimiento y consideración de su autoridad las cartas de invitación, el cronograma de actividades planteadas para el cumplimiento de la jornada del 11 y 12 de septiembre de 2023, mismas que aportan a la internacionalización de nuestra Universidad y fomenta la mejora continua de la calidad académica y de investigación de nuestra comunidad.

En base a lo expuesto, este despacho solicita Sr. Rector, la autorización para la participación de la delegación detalla en líneas anteriores, además de ser pertinente se realice la compra de los boletos aéreos que el Departamento de Relaciones Interinstitucionales cuenta en vigencia con el INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO; y, con un Proceso de contratación para la concesión de pasajes.

Se sugiere la compra de boletos considerando únicamente la salida de Ecuador con destino a Madrid, el 9 de septiembre 2023 con un rango de 24 a 48 horas en consideración a los vuelos o trasbordos que le tocaría tomar para llegar a su destino Madrid, España y garantizar el cumplimiento de las agendas; dado que, de ser aprobada la ejecución de movilidad saliente – 20th INTERNATIONAL CONFERENCE ON CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY (ICCSR) AND 11th ORGANISATIONAL GOVERNANCE CONFERENCE (OGC), se deberá cumplir posterior a este evento.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:
<https://drive.google.com/drive/folders/1nKfP5EMkRiDmFM1nA2JiYUFxViSygUI?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0588-MEM

Milagro, 28 de agosto de 2023

Documento firmado electrónicamente

Dra. Mayra José D'Armas Regnault
VICERRECTORA DE VINCULACIÓN

Referencias:
- UNEMI-RR.II.-2023-0532-MEM

Copia:
Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

tj



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA JOSE D ARMAS
REGNAULT**

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-09-01 09:48:39 (GMT-5)

Generado por: Michela Marisol Andrade Vásquez

Información del Documento			
No. Documento:	UNEMI-VICEVIN-2023-0588-MEM	Doc. Referencia:	UNEMI-RR.II.-2023-0532-MEM
De:	Sra. Dra. Mayra José Dâ²Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación, Universidad Estatal de Milagro	Para:	Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, Universidad Estatal de Milagro
Asunto:	Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la invitación de la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-08-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-08-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Facultad de Educación	Walter Victoriano Loor Briones (UNEMI)	2023-08-28 11:47:53 (GMT-5)	Reasignar	Carolina Daysi Villacis Macias (UNEMI)	0	Para su consideración y trámite pertinente.
Vicerrectorado Académico de Formación de Grado	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	2023-08-28 11:02:21 (GMT-5)	Reasignar	Walter Victoriano Loor Briones (UNEMI)	0	Estimado Decano traslado para su conocimiento y posterior a la entrega de informe técnico pertinente.
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejó (UNEMI)	2023-08-28 10:39:39 (GMT-5)	Reasignar	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	0	Estimada Vicerrectora, traslado comunicación para su revisión y emisión de criterio técnico pertinente.
Vicerrectorado de Vinculación	Mayra José Dâ²Armas Regnault (UNEMI)	2023-08-28 09:23:37 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Vicerrectorado de Vinculación	Mayra José Dâ²Armas Regnault (UNEMI)	2023-08-28 09:23:37 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Vicerrectorado de Vinculación	Mayra José Dâ²Armas Regnault (UNEMI)	2023-08-28 09:22:26 (GMT-5)	Registro	Jorge Fabricio Guevara Viejó (UNEMI)	0	Para su gestión pertinente.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 006 EJCR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (05-09-2023)

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	---	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ		PUESTO QUE OCUPA: VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MILAGRO-GUAYAS		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	
FECHA SALIDA: SABADO 09-SEP-2023	HORA SALIDA (10:40) AM	FECHA LLEGADA: DOMINGO 17-SEP-2023	HORA LLEGADA: 19:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

PhD. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector.
PhD. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado.
Mgs. Coello Viejo Jaime Marcelo, Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo.
Dra. Mariana Lima Bandeira, Profesor Invitado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participación de UNEMI en el 20th International Conference On Corporate Social Responsibility que se desarrollará en **Madrid - España del 13 al 16 de septiembre de 2023.**

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-NO24 con fecha 09 de agosto 2023.

- Cabe mencionar que la salida la realizará de México a España debido a que se encontrará en comisión por participación en Congreso para Decanos y Directores de Latam en la ciudad de **México-Monterrey los días del 7 al 9 de septiembre de 2023**

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	AEROMEXICO	MTY -MAD	09/09/2023	10:40	10/09/2023	05:00
AEREO	IBERIA	MAD - UIO	17/09/2023	12:05	17/09/2023	15:55
AEREO	IBERIA	UIO - GYE	17-09-2023	18:37	17-09-2023	19:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PACIFICO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 1044187009
--	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 <p>Firmado electrónicamente por: EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: PATRICIO RIGOBERTO ALVAREZ MUNOZ</p>
<p>ING. EDWUIN CARRASQUERO R. PHD. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO</p>	<p>ECON. PATRICIO ÁLVAREZ MUÑOZ. PHD. COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN.</p>
<p>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO</p>	
<p>ING. FABRICIO GUEVARA V. PHD. RECTOR</p>	

Para:	Dr. Walter Loor / Decano de la Facultad de Educación a	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Msc. Carolina Villacis Macías / Directora de la Carrera de Educación	
Objeto:	Informar sobre la factibilidad de participación del docente Msc. Jaime Coello para Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en invitación que realiza la Universidad Rey Juan Carlos con fecha 1 de septiembre de 2023.	

1. ANTECEDENTES

Que, mediante Memorando Nro. Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0532-MEM, emitido el 1 de septiembre del 2023 por la Dra. Mayra José D ' Armas Regnault Vicerrectora De Vinculación, y la reasignación por la Máxima Autoridad, solicita a Decanato de manera prioritaria la emisión de criterio técnico pertinente para los docentes que viajaran a la Universidad Rey Juan Carlos Madrid - España, para cumplir con la agenda académica de trabajo los días 11 y 12 de septiembre de 2023 de los siguientes participantes: MSc. Jaime Marcelo Coello Viejo, Profesor auxiliar 1 tiempo completo

Que mediante reasignación de quipux 1 de septiembre del presente año, el Decano de la Facultad de Educación, solicita a la Dirección de Carrera el informe técnico de factibilidad para la Vicerrectora Académica.

MOTIVACIÓN JURÍDICA

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece "la movilidad internacionalesse realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros".

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece "Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención".

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización,

coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole;

Art. 12.- Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Art. 149.- Las y los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas serán: titulares, invitados, ocasionales, honorarios y eméritos.

La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial; y, previo acuerdo, exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales(...)

Art. 153.- Requisitos para las y los profesores no titulares. - Los requisitos para ser profesor o

profesora invitado, ocasional u honorario serán establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. En el caso de las instituciones de educación superior quien partan formación en artes, se tomará en cuenta de manera adicional, el reconocimiento a la trayectoria, según lo establecido en la presente Ley y la normativa pertinente.

Los docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas que no impartan cursos o materias relacionados exclusivamente con niveles académicos de formación militar se registrarán bajo los parámetros y requisitos de esta Ley.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Art. 37.- La investigación institucional.- Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local; sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento; propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica básica, tecnológica, humanista y global, desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales.

Art. 47.- Investigación y contexto. - En todos los niveles formativos, según sea pertinente, la investigación en la educación superior deberá ser diseñada y ejecutada considerando el contexto social y cultural de la realidad que se investiga y en la cual sus resultados tengan aplicación.

1. MOTIVACIÓN TÉCNICA

En atención a la invitación que emite la Universidad Rey Juan Carlos, con fecha 1 de septiembre del 2023, bajo la firma del Rector de la Universidad Fdo. Javier Ramos López; y, la invitación que emite el Rafael Ramos Díaz, Profesor Titular Organización de Empresas del Departamento de Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística de la Universidad Politécnica de Madrid - España; tiene como finalidad cumplir una agenda y participación académica de trabajo, los días 11 y 12 de septiembre del 2023, la cual se dirige al docente de la Facultad de Educación, Carrera de Educación al Msc. Jaime Coello Viejó, Profesor auxiliar 1 tiempo completo

En el marco del antecedente expuesto, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales que orienta el trabajo desplegado para fortalecer la internacionalización institucional, que tiene por objeto promover la visibilidad nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad académica, incentivar al intercambio cultural y que estas acciones fortalecen la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, tal como lo establece la Política 3 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4.

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”. En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

En particular, debo informar que, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales cuenta en vigencia con el INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO; y, con un Proceso de contratación para la concesión de pasajes ya finiquitado.

Por lo tanto, se remite informe técnico para participar en la Gira Académica, con fecha 1 de septiembre al siguiente docente y el cronograma de actividades a ejecutar.

Docente que dará cumplimiento a la Gira Académica Julio 2023:

Profesor	Categoría	Facultad/Departamento
MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó	TITULAR AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE EDUCACIÓN

2. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en la motivación técnica y jurídica del informe se concluye que: dada la invitación para la participación de la UNEMI en invitación que emite la Universidad Rey Juan Carlos, y la invitación que emite el Rafael Ramos Díaz, Profesor Titular Organización de Empresas del Departamento de Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística de la Universidad Politécnica de Madrid - España, se considera factible lo solicitado, por lo cual se requiere la disposición de las Autoridades, para la participación de los docentes y delegados descritos en este informe con carga horaria y actividades académicas en la FACE, de la Universidad Estatal de Milagro.

- Se requiere realizar las gestiones pertinentes para el permiso del personal y coordinar la reprogramación de sus actividades con las autoridades competentes.
- Que, la Dirección Financiera verifique la existencia de la partida presupuestaria, para viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente, para los docentes que participarán al evento de la Invitación antes mencionada por parte de Universidad Rey Juan Carlos.

3. RECOMENDACIONES

- Es factible conceder la participación en la Gira Académica de Investigación al docente invitado descritas en el presente informe que imparten clases en la FACE de la Universidad Estatal de Milagro, con el fin de capacitar profesionales para trabajar en la docencia y en la investigación.
- En el caso del docente Msc. Jaime Coello que ejerce sus funciones en modalidad presencial, coordine con los estudiantes las clases de manera virtual.

4. ANEXOS

DETALLE	LINK
Expediente	https://drive.google.com/drive/folders/1nKFp5EMkRIDmFM1nA2JiIyUFxViSygUI?usp=sharing

Rol/Cargo	Firma
MSc. Carolina Villacís Macías Director de la Carrera Educación	 <p>Firmado electrónicamente por: CAROLINA DAYSI VILLACIS MACIAS</p>
Aprobado por: Dr. Walter Loor Decano de la Facultad Educación	 <p>Firmado electrónicamente por: WALTER VICTORIANO LOOR BRIONES</p>

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2023-0386-MEM

Milagro, 01 de septiembre de 2023

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Informe técnico de factibilidad de Movilidad Saliente docente -
Participación de la UNEMI en la invitación de la UNIVERSIDAD REY
JUAN CARLOS Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0588-MEM, suscrito por el Vicerrectorado de Vinculación y dispuesto por su autoridad mediante reasignación, en los cuales se manifiesta la invitación que realiza la Universidad Rey Juan Carlos con fecha 17 de agosto de 2023, bajo la firma del Rector de la Universidad Fdo. Javier Ramos López; y, la invitación que emite el Rafael Ramos Díaz, Profesor Titular Organización de Empresas del Departamento de Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística de la Universidad Politécnica de Madrid, las cuales tienen como finalidad cumplir una agenda de académica de trabajo los días 11 y 12 de septiembre de 2023 a los participantes:

PhD. Fabricio Guevara Viejó; Rector.
PhD. Edwuin Carrasquero Rodríguez; Vicerrector de Investigación y Posgrado.
PhD. Mayra José D~~o~~Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación
Mgs. Jaime Coello Viejó, Profesor auxiliar 1 tiempo completo

La actividad planteada aporta de manera significativa a la internacionalización de nuestra Universidad y fomenta la mejora continua de la calidad académica y de investigación de nuestra comunidad.

En base a lo expuesto, este despacho traslada para su consideración el informe técnico de factibilidad a favor del docente de la carrera de Educación Mgtr. Jaime Coello Viejó, con el fin de que sea aprobado, salvo mejor criterio, su participación al evento académico antes mencionado.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:
<https://drive.google.com/drive/folders/1nKFp5EMkRIDmFM1nA2JiIyUFxViSygU1?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2023-0386-MEM

Milagro, 01 de septiembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Anexos:

- MEMORANDO DE REQUERIMIENTO
- MEMORANDO DE SOPORTE
- INFORME

Copia:

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales



Firmado electrónicamente por:
WALTER VICTORIANO
LOOR BRIONES

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-09-05 17:07:42 (GMT-5)

Generado por: Michela Marisol Andrade Vásquez

Información del Documento			
No. Documento:	UNEMI-VICEACADFYG-2023-0602-MEM	Doc. Referencia:	UNEMI-FACE-2023-0386-MEM
De:	Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, Universidad Estatal de Milagro	Para:	Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, Universidad Estatal de Milagro
Asunto:	Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la invitación de la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-09-05 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-09-05 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección de Talento Humano	José Arturo Guevara Sandoya (UNEMI)	2023-09-05 16:56:36 (GMT-5)	Reasignar	Deidama Asuncion Rendon García (UNEMI)	0	Estimada Deidama, para trámite correspondiente.
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejó (UNEMI)	2023-09-05 13:02:02 (GMT-5)	Reasignar	José Arturo Guevara Sandoya (UNEMI)	0	Estimado Director, traslado comunicación para su revisión y emisión de criterio técnico pertinente.
Vicerrectorado Académico de Formación de Grado	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	2023-09-05 12:42:26 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Vicerrectorado Académico de Formación de Grado	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	2023-09-05 12:42:26 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Vicerrectorado Académico de Formación de Grado	Jesennia del Pilar Cardenas Cobo (UNEMI)	2023-09-05 12:42:09 (GMT-5)	Registro	Jorge Fabricio Guevara Viejó (UNEMI)	0	

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2023-0602-MEM

Milagro, 05 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la invitación de la
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0588-MEM, reasignado por su despacho, y suscrito por la Dra. Mayra José D'Armas Regnault Vicerrectora de Vinculación donde indica lo siguiente:

En atención al Memorando UNEMI-RR.II.-2023-0532-MEM, suscrito por la Directora de Relaciones Interinstitucionales Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, el cual hace conocer la invitación que realiza la Universidad Rey Juan Carlos con fecha 17 de agosto de 2023, bajo la firma del Rector de la Universidad Fdo. Javier Ramos López; y, la invitación que emite el Rafael Ramos Díaz, Profesor Titular Organización de Empresas del Departamento de Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística de la Universidad Politécnica de Madrid, las cuales tienen como finalidad cumplir una agenda de académica de trabajo los días 11 y 12 de septiembre de 2023 a los siguientes participantes:

- *PhD. Fabricio Guevara Viejó; Rector.*
- *PhD. Edwuin Carrasquero Rodríguez; Vicerrector de Investigación y Posgrado.*
- *PhD. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación*
- *Mgs. Jaime Coello Viejó, Profesor auxiliar 1 tiempo completo*

(...)

Este despacho procedió con el envío del Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0588-MEM, solicitando informe técnico pertinente del docente Mgs. Jaime Coello Viejó, en la en la invitación de la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Que mediante Memorando Nro. UNEMI-FACE-2023-0386-MEM, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, adjunta informe técnico institucional No. FACE- D-EDUCACIÓN-01092023, elaborado por la Directora de Carrera de Educación, que tiene como objetivo informar sobre la factibilidad de participación del docente Msc. Jaime Coello para Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en invitación que realiza la Universidad Rey Juan Carlos con fecha 1 de septiembre de 2023. Con las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES

Por lo expuesto en la motivación técnica y jurídica del informe se concluye que: dada la invitación para la participación de la UNEMI en invitación que emite la Universidad Rey Juan Carlos, y la invitación que emite el Rafael Ramos Díaz, Profesor Titular Organización de Empresas del Departamento de Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística de la Universidad Politécnica de Madrid - España, se considera factible lo solicitado, por lo cual se requiere la disposición de las Autoridades, para la participación de los docentes y delegados descritos en este informe con carga horaria y actividades académicas en la FACE, de la Universidad Estatal de Milagro.

- *Se requiere realizar las gestiones pertinentes para el permiso del personal y coordinar la reprogramación de sus actividades con las autoridades competentes.*
- *Que, la Dirección Financiera verifique la existencia de la partida presupuestaria, para viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente, para los docentes que participarán al evento de la Invitación antes mencionada por parte de Universidad Rey Juan Carlos.*

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2023-0602-MEM

Milagro, 05 de septiembre de 2023

RECOMENDACIONES

- Es factible conceder la participación en la Gira Académica de Investigación al docente invitado descritas en el presente informe que imparten clases en la FACE de la Universidad Estatal de Milagro, con el fin de capacitar profesionales para trabajar en la docencia y en la investigación.
- En el caso del docente Msc. Jaime Coello que ejerce sus funciones en modalidad presencial, coordine con los estudiantes las clases de manera virtual.

Por lo expuesto, este despacho informa que la Facultad de Ciencias de la Educación ha determinado que es pertinente la participación del docente MSc. Jaime Coello Viejo en la invitación de la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, considerando que las clases puedan ser impartidas *in forma remota a través de la plataforma Meet*, lo cual ha sido coordinado con la Dirección de Carrera respectiva para que se notifique a los estudiantes.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:
<https://drive.google.com/drive/folders/1nKfp5EMkR1DmFM1nA2JiIyUFxViSygUI?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Referencias:
- UNEMI-FACE-2023-0386-MEM

Anexos:
- MEMORANDO DE REQUERIMIENTO
- MEMORANDO DE SOPORTE
- INFORME

Copia:
Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

yg



Firmado electrónicamente por:
**JESENNIA DEL PILAR
CARDENAS COBO**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:**
JFGV-008-2023**FECHA DE INFORME:**
12/09/2023**DATOS GENERALES****APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**
PhD. Fabricio Guevara Viejo; Rector.**PUESTO:**
- RECTOR**LOCALIDAD DE LA COMISION:**
MADRID - ESPAÑA**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:**
- RECTORADO**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:**

- PhD. Fabricio Guevara Viejo; Rector.
- PhD. Edwain Carrasquero Rodríguez; Vicerrector de Investigación y Posgrado.
- PhD. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación
- Mgs. Jaime Coello Viejo, Profesor auxiliar 1 tiempo completo

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**FECHA DE LA COMISIÓN: 11 AL 12 DE SEPTIEMBRE****INFORME****ANTECEDENTES:**

En atención a memorando Memorando Nro. UNEMI-R-2023-0664-MEM de asunto RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-N34 - Participación de una delegación de UNEMI en la invitación de la Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid, en Madrid España, a partir del 11 al 12 de septiembre del 2023; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- PhD. Fabricio Guevara Viejo; Rector.
- PhD. Edwain Carrasquero Rodríguez; Vicerrector de Investigación y Posgrado.
- PhD. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación
- Mgs. Jaime Coello Viejo, Profesor auxiliar 1 tiempo completo

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Por este motivo se presenta el informe de actividades desde el 11 de septiembre hasta 12 de septiembre del presente año, los cuales se detallan a continuación, con la finalidad de dar cumplimiento a la agenda programada, la misma que se desarrolló en el siguiente orden:

Actividades realizadas por días:**Día 1 - Universidad Rey Juan Carlos**

La delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) arribó a la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) en Madrid, España, el día 11 de septiembre de 2023, donde se llevó a cabo una serie de actividades programadas con el objetivo de establecer vínculos académicos y explorar oportunidades de colaboración.

La jornada inició con una cordial recepción por parte de las autoridades de la URJC, seguida de una reunión de bienvenida. Durante el transcurso de la visita, los representantes de la UNEMI realizaron un recorrido por el campus y sus instalaciones, lo que les permitió conocer de cerca la infraestructura y recursos disponibles en la institución.

Además, se llevaron a cabo presentaciones detalladas sobre programas académicos y proyectos destacados de la URJC. La jornada culminó con una sesión de preguntas y respuestas, donde se discutieron posibles áreas de colaboración y oportunidades de intercambio académico entre ambas universidades.

Día 2 - Universidad Politécnica de Madrid

El segundo día de la visita, la delegación de la UNEMI se trasladó a la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), donde continuaron las actividades programadas. La jornada comenzó con una cálida recepción y registro en la UPM, seguida de un encuentro con representantes de la universidad.

Durante la visita a la UPM, se presentaron proyectos de investigación y áreas de excelencia de la institución, lo que brindó a la delegación de la UNEMI una visión más profunda de la excelencia académica y las oportunidades de colaboración en investigación.

La jornada concluyó con una interacción valiosa con estudiantes y profesores de la UPM, permitiendo un intercambio enriquecedor de conocimientos y experiencias. La sesión de cierre del evento conjunto sirvió como plataforma para discutir los próximos pasos en la colaboración académica entre ambas instituciones.

En resumen, la visita de la delegación de la UNEMI a las universidades en Madrid, España, resultó en un intercambio de información significativo y un acercamiento para explorar futuras colaboraciones académicas. Ambas instituciones mostraron un gran interés en fortalecer la cooperación, lo que promete oportunidades fructíferas en el ámbito académico y de investigación.

Logros obtenidos:

- **Establecimiento de Relaciones Académicas:** Durante la visita a ambas universidades, se logró establecer relaciones académicas sólidas y cordiales. Se estableció un canal de comunicación efectivo que permitirá futuros intercambios y colaboraciones entre la UNEMI, la URJC y la UPM.
- **Exploración de Oportunidades de Colaboración:** Se identificaron áreas de interés mutuo para la colaboración académica y la investigación. Estas áreas incluyen programas de intercambio de estudiantes, proyectos de investigación conjuntos y posibles programas de doble titulación.
- **Conocimiento de Recursos e Infraestructura:** La delegación de la UNEMI tuvo la oportunidad de conocer de cerca la infraestructura y los recursos disponibles en ambas universidades. Esto les brindará información valiosa para futuras colaboraciones y proyectos conjuntos.
- **Intercambio de Experiencias:** Se llevó a cabo un intercambio de experiencias y mejores prácticas en el ámbito académico y de investigación. Esto enriqueció el conocimiento de la delegación de la UNEMI y les permitió aprender de las experiencias exitosas de las universidades visitadas.
- **Compromiso para Futuras Colaboraciones:** Ambas universidades, la URJC y la UPM, mostraron un fuerte compromiso para continuar desarrollando relaciones con la UNEMI. Se acordó mantener un diálogo constante para avanzar en proyectos conjuntos en el futuro.

CONCLUSIÓN:

La participación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la invitación de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) en Madrid, España, del 11 al 12 de septiembre de 2023, fue altamente productiva y significativa. Se lograron importantes avances en el fortalecimiento de relaciones académicas y en la exploración de oportunidades de colaboración con dos destacadas instituciones educativas.

Durante la visita, se establecieron relaciones sólidas y cordiales con la URJC y la UPM, lo que sienta las bases para futuras colaboraciones en áreas como intercambio de estudiantes, proyectos de investigación conjuntos y programas de doble titulación. Además, la delegación de la UNEMI tuvo la oportunidad de conocer de cerca la infraestructura y los recursos disponibles en ambas universidades, lo que será beneficioso para proyectos futuros.

El compromiso mutuo de continuar el diálogo y avanzar en proyectos conjuntos fue uno de los aspectos más destacados de esta comisión. Las universidades visitadas expresaron un fuerte interés en colaborar con la UNEMI, lo que augura un futuro prometedor en el ámbito académico y de investigación. En última instancia, esta comisión fortaleció la posición de la UNEMI como institución académica y abrió nuevas oportunidades para el crecimiento y la excelencia en la educación superior.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Recomendaciones:

En primer lugar, es crucial que la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) se enfoque en el seguimiento riguroso de los acuerdos alcanzados durante su visita a las universidades de Madrid. Esto asegurará que las colaboraciones y proyectos planificados se ejecuten de manera efectiva y se cumplan dentro de los plazos establecidos. Además, se sugiere iniciar el proceso de formalización de convenios de cooperación con la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) para establecer un marco legal sólido que respalde las futuras iniciativas conjuntas.

La creación de un programa de intercambio estudiantil con estas universidades también se presenta como una oportunidad valiosa para enriquecer la experiencia académica y cultural de los estudiantes de ambas instituciones. La UNEMI debe, asimismo, identificar proyectos de investigación o académicos específicos en los que pueda colaborar con las universidades de Madrid y promover activamente la internacionalización de su currículo y programas académicos basándose en las experiencias y conocimientos adquiridos durante esta visita.

Observaciones:

Durante la visita a las universidades de Madrid, se observó un alto nivel de interés y compromiso por parte de las instituciones anfitrionas en colaborar con la UNEMI. Esta disposición positiva es una base sólida para futuros proyectos conjuntos y demuestra el potencial de una cooperación fructífera. Mantener una comunicación constante y efectiva con las universidades de Madrid será fundamental para garantizar el éxito de las colaboraciones planificadas.

La UNEMI también debería considerar la posibilidad de organizar eventos académicos conjuntos que fomenten el intercambio de conocimientos y fortalezcan las relaciones entre las instituciones.

Finalmente, es vital que la universidad cuente con el respaldo y apoyo de su dirección y órganos administrativos para llevar a cabo los acuerdos y proyectos resultantes de esta visita, lo que asegurará una implementación efectiva de las recomendaciones mencionadas anteriormente y un mayor éxito en sus esfuerzos de internacionalización.

FOTOGRAFÍAS:







ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	09/09/2023	10/09/2023				
HORA	19:40:00	13:45:00				
Hora Inicio de labores el día de retorno		08:00				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AÉREO	IBERIA AIRLINES	GUAYAQUIL – MADRID	09/09/2023	19:40:00	10/09/2023	13:45:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.						

OBSERVACIONES	
FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:  <small>Firmado electrónicamente por:</small> JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO	NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
PHD. Fabricio Guevara Viejo; Rector. RECTOR	

FIRMAS DE APROBACIÓN

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL
SERVIDOR COMISIONADO**



Firmado electrónicamente por:
JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO

**PHD. Fabricio Guevara Viejo; Rector.
RECTOR**

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD**



Firmado electrónicamente por:
JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO

**PHD. Fabricio Guevara Viejo; Rector.
RECTOR**

Milagro, 06 de septiembre 2023

PARA: Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Insterinstitucionales

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-N34 - Participación de una delegación de UNEMI en la invitación de la Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid, en Madrid España, a partir del 11 al 12 de septiembre del 2023.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-UATH-2023-0936-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de PhD. Fabricio Guevara Viejó- Rector, PhD. Edwuin Carrasquero Rodríguez-Vicerrector de Investigación y Posgrado, PhD. Mayra José D'Armas Regnault- Vicerrectora de Vinculación y Mgs. Jaime Coello Viejó, Profesor auxiliar 1 tiempo completo, respecto de la invitación a "Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid", tomando en consideración los días 10 de septiembre de 2023 y finalización el 12 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo indicado por la Directora de Relaciones Insterinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2023-Nº34 para su respectivo cumplimiento.

Para su evidencia se anexan los archivos correspondientes del trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Anexo: Documento Soporte.
km/st

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2023-0391-MEM

Milagro, 06 de septiembre de 2023

PARA: Sra. Dra. Mayra José D'Armas Regnault
Vicerrectora de Vinculación

Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
Decano Facultad Ciencias de la Educación

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la invitación de la
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

De mi consideración:

En atención al Memorando UNEMI-VICEVIN-2023-0588-MEM, suscrito por la Directora de Relaciones Interinstitucionales Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, el cual hace conocer la invitación que realiza la Universidad Rey Juan Carlos con fecha 17 de agosto de 2023, bajo la firma del Rector de la Universidad Fdo. Javier Ramos López; y, la invitación que emite el Rafael Ramos Díaz, Profesor Titular Organización de Empresas del Departamento de Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística de la Universidad Politécnica de Madrid, las cuales tienen como finalidad cumplir una agenda de académica de trabajo los días 11 y 12 de septiembre de 2023 a los siguientes participantes:

- Mgs. Jaime Coello Viejo, Profesor auxiliar 1 tiempo completo

Mediante reasignación por parte de Decano de la Facultad de Educación a la Dirección de Carrera, adjunto informe técnico de factibilidad del Msc. Jaime Coello Viejo, sobre el cumplimiento del cronograma de actividades planteadas para el cumplimiento de la jornada del 11 y 12 de septiembre de 2023, mismas que aportan a la internacionalización de nuestra Universidad y fomenta la mejora continua de la calidad académica y de investigación de nuestra comunidad.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:

<https://drive.google.com/drive/folders/1nKfp5EMkRiDmFM1nA2JiIyUFxViSygUI?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carolina Daysi Villacis Macias
DIRECTORA DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN

Referencias:

- UNEMI-VICEVIN-2023-0588-MEM

Anexos:

- INFORME DE FACTIBILIDAD DEL MSC. JAIME COELLO

Copia:

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales



Firmado electrónicamente por:
CAROLINA DAYSI
VILLACIS MACIAS

Milagro, 06 de septiembre 2023

PARA: Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Insterinstitucionales

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-N34 - Participación de una delegación de UNEMI en la invitación de la Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid, en Madrid España, a partir del 11 al 12 de septiembre del 2023.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-UATH-2023-0936-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de PhD. Fabricio Guevara Viejó- Rector, PhD. Edwuin Carrasquero Rodríguez-Vicerrector de Investigación y Posgrado, PhD. Mayra José D'Armas Regnault- Vicerrectora de Vinculación y Mgs. Jaime Coello Viejó, Profesor auxiliar 1 tiempo completo, respecto de la invitación a "Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid", tomando en consideración los días 10 de septiembre de 2023 y finalización el 12 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo indicado por la Directora de Relaciones Insterinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2023-Nº34 para su respectivo cumplimiento.

Para su evidencia se anexan los archivos correspondientes del trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Anexo: Documento Soporte.
km/st

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 112-CONT-2023

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Víaticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de	
		vehículo	

El objetivo de la comisión: En conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-0664-MEM en el cual se autoriza participación del Ph.D. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector; Ph.D. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado; Ph.D. Mayra D'Armas Regnault – Vicerrectora de Vinculación; y Mgs. Coello Viejo Jaime Marcelo - Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo, a la invitación de "Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid", tomando en consideración los días 10 de septiembre de 2023 y finalización el 12 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo indicado por la Directora de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2023- Nª34.

La actividad durará 4 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 10 de septiembre al 13 de septiembre del 2023

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	JORGE GUEVARA VIEJO	RECTOR	V 1.095,60	0,00	0,00	0,00	1.095,60
2	EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	V 1.095,60	0,00	0,00	0,00	1.095,60
3	MAYRA D'ARMAS REGNAULT	VICERRECTORA DE VINCULACIÓN	V 1.095,60	0,00	0,00	0,00	1.095,60
4	JAIME COELLO VIEJO	PROFESOR AUXILIAR	V 846,60	0,00	0,00	0,00	846,60
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.133,40

OBSERVACIONES Anticipo de viáticos a Madrid - España.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA



Firmado electrónicamente por:
**RINA JANNETH
CARRANZA LOPEZ**

Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 7 de Septiembre del 2023

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA DEL CARMEN
GARCIA ZUNIGA**

Ing. Gloria García Zuñiga, Mgs.
DIRECTORA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
**HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ**

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- 181E 32652

Valor \$. 1.095,60

BENEFICIARIO: GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO

RUC/CEDULA: 0917882961

CONCEPTO: ANTICIPO DE VIATICOS A MADRID- ESPAÑA PARA PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN A "UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID", TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DÍAS DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y FINALIZACIÓN EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Doc. Fte: S/VIATIC # 112-CONT-2023

N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	1.095,60
TOTAL	\$	1.095,60
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	1.095,60

Fecha: Milagro, 7 de septiembre del 2023

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:



Firmado electrónicamente por:
RINA JANNETH
CARRANZA LOPEZ



Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN
GARCIA ZUNIGA

Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD

Mgs. Gloria García Zúñiga
DIRECTORA FINANCIERA

Observaciones:

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	109177936	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	109177936	07	09	2023
Unid. Desc:	0000	No. Original	109177936			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.		CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000312001937		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 312 No. de Entrada: 1937
		07	09	2023	Fuente Especifica	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0917882961	312	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,095.60	0.00
2	212	50	0	18100000000	0917882961	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,095.60
TOTAL COMPROBANTE ==>								1,095.60	1,095.60

SON: MIL NOVENTA Y CINCO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 312 No. de Entrada: 1937

PAGADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	RCARRANZAL	FIRMA ELECTRONICA:	NR6WA88XL2N34NF	FIRMA ELECTRONICA:	NO3STM85LD3D44B	USUARIO:	GGARCIAZ5
FECHA:	07/09/2023	USUARIO:	RCARRANZAL	USUARIO:	KLETAMENDIA	FECHA:	09/09/2023
		FECHA:	07/09/2023	FECHA:	09/09/2023		



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		814	25	10	23
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$3,037.80
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$3,037.80
TOTAL										

SON: TRES MIL TREINTA Y SIETE DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2023-0664-MEM: Viáticos por la participación del Ph.D. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector, Ph.D. Mayra DArmas Regnault - Vicerrectora de Vinculación y Mgs. Coello Viejo Jaime Marcelo, Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo, a la invitación de Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid, tomando en consideración los días 10 de septiembre de 2023 y finalización el 12 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo indicado por la Directora de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2023- Na34.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 25/10/2023	 Firmado electrónicamente por: KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO	 Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		653	07	09	23
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$4,133.40
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$4,133.40
TOTAL										

SON: CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2023-0664-MEM: Viáticos por la participación del PhD. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector, PhD. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, PhD. Mayra D¿Armas Regnault - Vicerrectora de Vinculación y Mgs. Coello Viejo Jaime Marcelo, Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo, a la invitación de ¿Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid¿, tomando en consideración los días 10 de septiembre de 2023 y finalización el 12 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo indicado por la Directora de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2023- Na34.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado electrónicamente por: KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO	 Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA
FECHA: 07/09/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 009				FECHA DE SOLICITUD 11 SEPTIEMBRE DE 2023			
VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO, PhD		PUESTO QUE OCUPA: RECTOR	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL - MADRID		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR RECTORADO	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
9-09-2023	19:40:00	16-09-2023	17:40:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO, PhD

COELLO VIEJO JAIME MARCELO, Mg.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

- Participación de la UNEMI en la GIRA U. REY JUAN CARLOS & UPMADRID el 11 y 12 de septiembre de 2023.
Se considera solo boleto de ida, el comisionado debe continuar actividades por la participación en el 20th International Conference on Corporate Social Responsibility and 11th Organisational Governance Conference.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	IBERIA AIRLINES	GUAYAQUIL - MADRID	09/09/2023	19:40:00	10/09/2023	13:45:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PACIFICO	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 1024335789
-------------------------------------	---------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE



Firmado electrónicamente por:
JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO



Firmado electrónicamente por:
JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
ING. FABRICIO GUEVARA VIEJÓ. PHD.

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE)
ING. FABRICIO GUEVARA VIEJÓ. PHD.

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

**ING. FABRICIO GUEVARA VIEJÓ. PHD.
RECTOR**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

09 sep 19:40

GYE

Guayaquil



10 sep 13:45

MAD

Madrid
Terminal 4S

Puerta

-



Embarque

19:00

Cierre Puertas
19:25



Vuelo

IB6460

Operado Por
IBERIA LINEAS AEREAS



Asiento

2A

Business

GRUPO 1

GUEVARAVIEJO/JORGE



BN 065

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 112A-CONT-2023

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Víaticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de	
		vehículo	

El objetivo de la comisión: En conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-0664-MEM en el cual se autoriza participación del Ph.D. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector; Ph.D. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado; Ph.D. Mayra D'Armas Regnault – Vicerrectora de Vinculación; y Mgs. Coello Viejo Jaime Marcelo - Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo, a la invitación de "Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid", tomando en consideración los días 10 de septiembre de 2023 y finalización el 12 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo indicado por la Directora de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2023- Nª34.

La actividad durará 4 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 10 de septiembre al 13 de septiembre del 2023

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	JORGE GUEVARA VIEJO	RECTOR	V 1.095,60	0,00	0,00	0,00	1.095,60
		SUMAN		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.095,60

OBSERVACIONES Rendicion por Anticipo de viáticos a Madrid - España.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA



Firmado electrónicamente por:
LUIS ANDRE YAGUAL
AGUIRRE

CPA. Luis Yagual Aguirre
Asistente contabilidad 2

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 31 octubre del 2023

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN
GARCIA ZUNIGA

Ing. Gloria García Zuñiga, Mgs.
DIRECTORA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2023

No. Fondo Global: 312

No. Formulario Interno: 1938

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0917882961

Nombre Responsable: GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO

Monto Fondo Interno: 1.095,60

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.095,60

Monto Líquido: 1.095,60

No. Entrada Rendición: 2140

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: JORGE GUEVARA, RECTOR, BCE597, CE32652, S/V112, Ant de viáticos Participación en invitación de Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid, España, de 10 a 12 de sept 2023, S/Memo UNEMI-R-2023-0664-MEM.

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V112

Fecha Solicitud: 31/10/2023

No. Documento Aprobación: S/V112

Fecha Aprobación: 31/10/2023

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0917882961	10016	10.016	1.095,60	1.095,60



LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE

FIRMA RESPONSABLE



HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	031	010	2023	10016	10016
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	9450	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,095.60
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,095.60
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,095.60
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,095.60

SON: MIL NOVENTA Y CINCO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 312 No Entrada: 1937

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 31/10/2023	Firmado electrónicamente por: LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE	Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		031	010	2023	10016
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		9450
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 31/10/2023	 Firmado electrónicamente por: LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE	 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERREIRA VELOZ
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero